



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113735
WILMAR ANTONIO MANRIQUE PRIETO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (03) de diciembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER*, mediante auto emitido el 24 de noviembre, resolvió: **NEGAR** el amparo invocado por **WILMAR ANTONIO MANRIQUE PRIETO**, mediante apoderado judicial, en contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 10° Penal Municipal con funciones de Conocimiento de esta ciudad, por las razones expuestas.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Los informes y providencias deberán ser remitidos, **además**, en medio magnético y/o por correo electrónico. [\[camilodf@cortesuprema.gov.co\]](mailto:camilodf@cortesuprema.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor